

DECALOGO DE LAS JUGADORAS DE FUTBOL SALA FRENTE AL CORONAVIRUS

1.- **Jugadora y Club tienen la obligación de cumplir el contrato de trabajo firmado,** salvo que exista una comunicación por alguna de las partes. El Club tiene la obligación de pagar el salario y la Jugadora la obligación de entrenarse siguiendo las instrucciones individuales que le haya marcado el Club.

2.- El estado de alarma ocasionado por el Coronavirus **no justifica que un Club pueda DESPEDIR a una jugadora.**

3.- **Un Club podría SUSPENDER el contrato de trabajo de una Jugadora** alegando fuerza mayor en base al estado de alarma ocasionado por el Coronavirus. Para ello será necesario que el Club promueva un Expediente Temporal de Regulación de Empleo. La suspensión terminará en el momento en cese el estado de alarma decretado por el Gobierno.

4.- Durante la SUSPENSIÓN del contrato de trabajo **desaparece la obligación del Club de pagar el salario y la obligación de la Jugadora de entrenarse.**

5.- Durante la SUSPENSIÓN del contrato de trabajo la Jugadora podrá tener derecho a la prestación por desempleo.

6.- Si el Club te comunica la suspensión de tu contrato de trabajo **debes firmar: "Recibido. No conforme"**. De esta manera dejas constancia de que has recibido el documento pero tienes la posibilidad de impugnarlo. Debes verificar que la fecha del documento coincida con la fecha del día que lo firmas.

7.- Es complicado que un Club suspenda el contrato de trabajo de sus jugadoras porque durante el tiempo de la suspensión la jugadora suspendida perderá la forma física necesaria para poder competir adecuadamente cuando termine la suspensión del contrato.

8.- Las jugadoras que **no tengan contrato de trabajo** (la mayoría de Primera y Segunda División) no podrán ver suspendido su contrato pues al no tratarse de un contrato de trabajo **no les afecta la normativa laboral.**

9.- Tanto en esta situación como en cualquier otra lo más conveniente será, siempre que sea posible, **llegar a un acuerdo entre el Club y la Jugadora.** Dialoga y negocia.

10.- Si tienes algún problema con tu Club dirígete a la Asociación Jugadoras y cuéntanoslo secretaria@ajfsf.es. **La AJFSF está para ayudarte.**